Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 166-19

PARANÁ, 10 JUN 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Estudio de la dinámica temporal del carbono en una secuencia de bosque de Carya Illinoensis"*, dirigido por el Dr. Carlos Alejandro Mendoza (Exp-S01: 2630/2014 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 152/19 - FCyT obrante a fs. 488, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que a fs. 394 y 394 vuelta obra informe del Auditor Interno y la Secretaria Económico Financiera, donde el presente proyecto se encuentra rendido con los requerimientos correspondientes y las facturas originales debidamente archivadas.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma intervención a fs. 493 de las presentes actuaciones, y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo atento que se siguieron los pasos establecidos por la normativa vigente (Ordenanza "CS" N° 033).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de mayo de 2019, recomienda aprobar el Informe Final y la rendición económica del citado proyecto dirigido por el Dr. Carlos Alejandro Mendoza.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, llevada a cabo en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad…) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 166-19

del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final y la rendición de cuentas, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Estudio de la dinámica temporal del carbono en una secuencia de bosque de Carya Illinoensis"*, dirigido por el Dr. Carlos Alejandro Mendoza DNI N° 23.539.892; (Exp-S01: 2630/2014 UADER_CyT) en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Rector Bioing. ANIBAL J. SATTLER
Presidente Consejo Superior UADER